

(NOTA DE PRENSA)

**ACUERDO DE LAS INGENIERÍAS SOBRE LA FORMACIÓN
UNIVERSITARIA**

Todos los Colegios Profesionales de las Ingenierías de ciclo corto y de ciclo largo han llegado a un acuerdo sobre la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (E.E.E.S.)

En dicho acuerdo se defiende la existencia de dos ciclos de formación, de Grado y de Master, con atribuciones de acuerdo con las competencias adquiridas en su formación.

Este acuerdo supone un entendimiento de mínimos y un primer paso para avanzar en la relación de títulos y profesiones reguladas, enseñanzas universitarias a impartir, contenidos e intensidad de las mismas y el reconocimiento europeo de los estudios impartidos y las habilitaciones profesionales.

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se felicita por este acuerdo y continuará trabajando para que esta primera etapa fructifique en una mejora de las enseñanzas y en el desarrollo profesional.